



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2024-006-RCM
Machachi, 08 de enero de 2024

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Para lo fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión ordinaria realizada el 04 de enero de 2024, por unanimidad, **RESOLVIÓ:**

“Autorizar, al sr alcalde la suscripción del Convenio de administración, uso y mantenimiento del predio con clave catastral 1703530103038004000, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Comité Pro Mejoras del Barrio La Florencia de Carapungo, parroquia Cutuglagua.”

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Katerine Baquero A.
**SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**